

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOBIMETAL S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 15 de marzo de 2019, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle De Los Arupos E7-121 y Av. Eloy Alfaro, Quito, se reúnen los accionistas de la compañía MOBIMETAL S.A., señores:

1. Gloria Libia Muñoz Beltrán, propietaria de 784 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 98% del capital social.
2. Julián Gustavo Cañón Muñoz, propietario de 16 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 2% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidente, al Sr. Manuel Mesías Oñate Quinchana; y, como Secretaria actúa la Sra. Gloria Libia Muñoz Beltrán, en su calidad de Gerente de la compañía.

La Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas, los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2018 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores y comisarios.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.

La Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2018:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.
5. Notas a los Estados Financieros, las mismas que contienen las principales políticas contables de la compañía.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Manuel Mesías Oñate Quinchana en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:

La Gerente General de la compañía, propone que la retribución de los administradores y comisarios para el año 2019, se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2018.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre de 2018, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$32.298,31. La Gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2019.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta. Una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.


Sr. Manuel Mesías Oñate Quinchana
Presidente


Sra. Gloria Libia Muñoz Beltrán
Secretaría – Gerente